

## Campaña Mundial por la Educación - Asamblea Mundial de Johannesburgo

### Resolución 2022 en apoyo a una educación de calidad

#### sobre el cambio climático para todos

*Foro Mundial de Estudiantes  
Unión Europea de Estudiantes*

*Sebastian Berger*

[sebastian@globalstudentforum.org](mailto:sebastian@globalstudentforum.org)

+43 699 81336542

*Carmen Romero*

[carmen.romero@esu-online.org](mailto:carmen.romero@esu-online.org)

+34 670279547

#### Antecedentes:

1. La crisis climática es la mayor amenaza a la que se enfrentan la humanidad y nuestro planeta. Cuando queda poco tiempo para invertir el rumbo actual y mantener el aumento de la temperatura global por debajo de +1,5°C, la acción climática es más urgente que nunca. La educación debe transformarse para catalizar la lucha contra el cambio climático y apoyar una transición justa hacia un mundo más sostenible.
2. Los estudiantes y los jóvenes y adultos sin escolarizar tienen derecho a adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para sostener nuestro mundo para las generaciones presentes y futuras, y tienen derecho a recibir una educación que les prepare para el mundo del trabajo en una economía verde. Es hora de unirnos para construir algo más resistente en nuestras instituciones educativas, nuestras comunidades y nuestra economía, al tiempo que reducimos considerablemente nuestra huella ecológica mediante una transición justa.
3. En consonancia con el **Manifiesto de Education International sobre la Educación de Calidad para todos**, el movimiento global por la educación hace un llamamiento a todos los gobiernos del mundo para que cumplan sus compromisos en materia de educación sobre el cambio climático y educación para el desarrollo sostenible en el Acuerdo de París (artículo 12) y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (objetivos 4.7, 12.8 y 13.3).

## Resolución

**La Asamblea Mundial pide a la Campaña Mundial a comprometerse seriamente con los resultados de la COP 27, que reconozca las pérdidas y los daños sufridos por los países en vías de desarrollo, incluso en relación con la educación; y a abogar por que:**

- 1. Los gobiernos garanticen una educación de calidad sobre el cambio climático (ECC) para todos.**
  - 1.1. Todos los países incluyen la ECC como parte de sus promesas climáticas y se comprometen a un plan creíble y con plazos definidos que se supervisa y evalúa periódicamente.
  - 1.2. Todos los gobiernos desarrollan, implementan y evalúan las políticas de ECC, en estrecha colaboración con los sindicatos de la educación, las organizaciones estudiantiles, las comunidades locales y los grupos indígenas.
  - 1.3. Los gobiernos aumentan la inversión nacional en educación, ya que los sistemas de educación pública bien financiados y fuertes son un requisito previo para promover una educación de calidad sobre el cambio climático para todos.
  - 1.4. Los gobiernos garantizan que los impactos del cambio climático no impidan a ningún alumno poder gozar de su derecho a una educación de calidad.
  
- 2. Que todos los estudiantes, jóvenes y adultos que salgan de la escuela tengan conocimientos sobre el clima y estén equipados con las habilidades y los conocimientos necesarios para construir un futuro más sostenible.**
  - 2.1. La ECC está integrada en los currículos de todos los niveles y sectores de la educación.
  - 2.2. La ECC es una parte obligatoria del currículo en la educación primaria y secundaria.
  - 2.3. En el marco de una transición justa, se amplía el acceso a la educación y al aprendizaje de los jóvenes y adultos (ALE por sus siglas en inglés), incluyendo que se amplíe el aprendizaje, y la educación superior y dotando a todos los alumnos de las competencias necesarias para sus futuras carreras en una nueva economía verde.
  - 2.4. Los currículos de la ECC tienen en cuenta las cuestiones de género, las desigualdades que sufren las niñas y las mujeres, y adoptan un enfoque interseccional.
  
- 3. Una educación de calidad sobre el cambio climático que se base en la ciencia y aborde las dimensiones éticas, culturales, políticas, sociales y económicas del cambio climático.**
  - 3.1. Los gobiernos invierten en investigación y amplían la cooperación internacional en materia de investigación para apoyar el desarrollo y el intercambio de conocimientos científicos sobre el cambio climático.
  - 3.2. La ECC aborda la contribución desigual de los países a la hora de provocar el cambio climático y el impacto desigual del cambio climático en la actualidad, reconociendo que el sistema actual no es equitativo y que los niveles de producción y consumo son insostenibles. Además, reconoce que las poblaciones y grupos vulnerables son los más directamente afectados.
  - 3.3. La ECC promueve una visión multicultural y reconoce el conocimiento indígena.
  - 3.4. La ECC fomenta el pensamiento crítico y el compromiso cívico. Es transformadora y capacita a los estudiantes, a los jóvenes y a los adultos

para que consideren alternativas justas y sostenibles, y luego actúen en sus comunidades locales y más allá.

**4. Formación y apoyo a los profesores para que impartan una educación de calidad sobre el cambio climático.**

- 4.1. Los gobiernos garantizan que los centros de formación del profesorado cuentan con la financiación y los recursos necesarios para impartir una formación inicial del profesorado de calidad, y que los estudiantes de magisterio están preparados para enseñar la ECC.
- 4.2. La ECC se incluye en los programas de desarrollo profesional continuo de los docentes.
- 4.3. La autonomía profesional y la libertad académica de los educadores están protegidas y garantizadas.
- 4.4. Los gobiernos proporcionan a los profesores recursos de enseñanza y aprendizaje para apoyarles en la enseñanza de la ECC.

**5. Las escuelas y los entornos de aprendizaje de los jóvenes y adultos se están transformando para apoyar una educación de calidad sobre el cambio climático.**

- 5.1. Las infraestructuras educativas son seguras y resistentes al clima.
- 5.2. Los proveedores de educación a todos los niveles priorizan e invierten para que los centros educativos sean respetuosos con el medio ambiente.
- 5.3. Las instituciones educativas son energéticamente eficientes y sostenibles
- 5.4. Los educadores reciben apoyo y formación para que sus instituciones sean resistentes al clima, con vistas a una transición justa.
- 5.5. Los estudiantes, los jóvenes y los adultos participan en las prácticas sostenibles de los centros educativos en colaboración con la comunidad educativa en general.

